



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número:

Referencia: Expte. n° 2145-16.892/17

VISTO el expediente N° 2145-16.982/17, por el cual se propician dejar establecida la fecha de cese de diversos funcionarios en el ámbito del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, el Decreto N° 23/07, la Ley de Ministerios N° 14.853, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 23/07 fue creado el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, y fue aprobada su estructura orgánica funcional;

Que por Ley de Ministerios N° 14.853 el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible funcionará en la órbita del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que Sofía Eugenia Estasco había sido designada por Decreto N° 1805/16 como secretaria privada del Coordinador Ejecutivo Administrativo Mariano Hernán Cowen, y éste cesó en sus funciones a partir del 8 de julio de 2017, por Decreto N° 527/17 E;

Que por su parte, Emanuel Oviedo había sido nombrado por Decreto N° 60/16 como secretario privado del Director Ejecutivo del Organismo, y éste terminó su mandato el 30 de junio de 2017 por Decreto N° 305/17 E;

Que por ello corresponde dejar establecida la fecha de cese de ambos funcionarios;

Que a fojas 6 y 11, la Dirección de Sumarios informa que los interesados no poseen actuaciones sumariales en trámite que puedan modificarle la causal de su cese;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano y la Dirección Provincial de Presupuesto Público ambas dependientes del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 –proemio– de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Dejar establecida en el ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, DIRECCION EJECUTIVA, COORDINACION EJECUTIVA ADMINISTRATIVA, la fecha de cese, a partir del 8 de julio de 2017, de conformidad con lo previsto en el artículo 114 de la ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, en el cargo de Secretaria Privada del Coordinador Ejecutivo Administrativo, de Sofía Eugenia ESTASCO (DNI N° 24.427.180 – Clase 1975), quien había sido designada por Decreto N° 1805/16.

ARTÍCULO 2º. Dejar establecida en el ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, DIRECCION EJECUTIVA, la fecha de cese, a partir del 30 de junio de 2017, de conformidad con lo previsto en el artículo 114 de la ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, en el cargo de Secretario Privado del Director Ejecutivo, de Emanuel OVIEDO (D.N.I. N° 29.297.972 - Clase 1982), quien había sido designado por Decreto N° 60/16.

ARTÍCULO 3º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.